

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora General del Curso de Nivelación de esta Facultad, por la que solicita la designación de los Ayudantes Alumnos que conformarán los equipos de las Escuelas de Archivología, Ciencias de la Educación e Historia; y

CONSIDERANDO:

Que para todos los fines se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

EL DÉCANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los estudiantes que a continuación se detalla, en calidad de Ayudantes Alumnos, para desempeñarse en el Curso de Nivelación 2015, en las Escuelas de esta Facultad que en cada caso se indica, **todos ellos a partir del 01 de Febrero de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2015:**

Escuela de Archivología

Villanueva, Tito- DNI No. 33.975.548

Escuela de Ciencias de la Educación

Alvarez, Sofía Constanza- DNI No.37.820.883

Muchiut, Laura- DNI No. 31.947.328

Pérez Rojas, Micaela- DNI No. 33.936.551

Escuela de Historia

Almada, Julieta- DNI No. 35.593.309

Reche, Federico Hernán- DNI No. 32.683.130

Berrotarán, Denise Reyna

ARTICULO 2º.- Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese

CÓRDOBA, **04 FEB 2015**

RESOLUCIÓN Nº: 0008
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DÉCANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES